



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	0891	No de Expediente:	DDUC 19-919
Fecha de Autorización:	11 DIA	11 MES	2019 AÑO

VIGENCIA DE:	11 DE NOVIEMBRE DE 2019	A	11 DE MAYO DE 2020
--------------	--------------------------------	----------	---------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAL:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		128.37 ML	BARDA PERIMETRAL CON 2.00 METROS DE ALTURA.
ALBERCAS		46.62	ÁREA DE PISCINA.
P.BAJA		287.03 74.79 (PALAPA)	2 VIVIENDAS CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: AREA DE ACCESO, VESTIBULO, RECAMARA, BAÑO, RECAMARA CON BAÑO COMPLETO, COCINA, COMEDOR, SALA Y PÓRTECO TIPO PALAPA. Y AREA DE BASURA. CUENTA CON 4 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		69.74	PERTENECIENTES A 2 VIVIENDAS: CADA UNO CUENTA CON AREA DE CUBO ESCALERA, BAÑO Y RECAMARA.
2.NIVEL		19.66	PERTENECIENTES A 2 VIVIENDAS: CADA UNO CUENTA CON 1 CUBO DE ESCALEERA Y AREA DE LAVADO.
AZOTEA			
SUP. TOTAL (M²)	497.84		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 932.48 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H2 (UNIFAMILIAR PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S.):	1.10	SUPERFICIE M2 DEL TERRENO:	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S.):	1.10	NIVELES:	2.00
DENSIDAD:	1.10	METROS:	9.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 *SER RESPONSABLE EL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTRUCTURALES, ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA EN ESTE DOCUMENTO, ENTENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE
 28 NOV. 2019

DIRECCIÓN DE INGRESOS	ARQ. FRANCISCO JAVIER GALINDO ROJAS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-01	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
-----------------------	---	--

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

FOLIO: **0891**

Recibido en el 28/11/2019

VERSION PUBLICA